INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD ICRD-CONV-119-2023

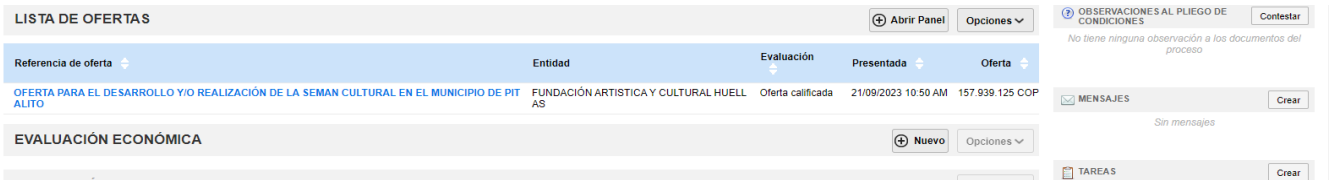
Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL A TRAVES DE LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA Y APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XXIV FESTIVAL CULTURAL LABOYANO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, DE ACUERDO AL PROYECTO APROBADO POR EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACION SEGÚN EL CONVENIO 2498 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURA.

Fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En cumplimiento del cronograma establecido en la convocatoria pública, se reunió el equipo evaluador del ICRD con el fin de evaluar las propuestas presentadas con ocasión al PROCESO COMPETITIVO ICRD-CONV-119-2023, como se muestra a continuación:

ANTECEDENTES:

1. El día el 19 de septiembre de 2023 siendo las 09:00 a.m. se publicó la convocatoria pública a través de la plataforma SECOP II, del proceso AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL A TRAVES DE LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA Y APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XXIV FESTIVAL CULTURAL LABOYANO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, DE ACUERDO AL PROYECTO APROBADO POR EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACION SEGÚN EL CONVENIO 2498 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURA.
2. Que NO se presentaron observaciones a los documentos y estudios previos del presente proceso tal y como se muestra en la plataforma SECOP II.
3. Que, a la fecha de cierre siendo el 21 de septiembre de 2023 a las 11:59 p.m. se presentaron propuestas los siguientes oferentes:



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

ÍTEM	DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
1	**CAPACIDAD JURIDICA**		
1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Formato 1) debidamente firmada por el representante legal de la entidad.	CUMPLE	El proponente anexa la carta de presentación de la propuesta diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo que se presenta en el presente proceso.
1.2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	CUMPLE	Se adjunta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la fundación, cumpliendo con lo requerido en el presente proceso.

1.3	Fotocopia de la libreta militar. (Menores de 50 años)	N/A	No aplica.
1.4	Documento de conformación de consorcio o unión temporal.	N/A	No aplica.
1.5	Certificado de existencia y representación legal: Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria, en la cual demuestre que el objeto social le permita ejecutar el convenio.	CUMPLE	Aporta el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del Huila el 23/08/2023, *donde se observa que la fundación tiene una duración indefinida*.
1.6	Autorización para contratar.	CUMPLE	El proponente aporta oficio firmado por la contadora y tesorera de la fundación donde manifiesta que el representante legal no tiene ninguna limitación para contratar de acuerdo a los estatutos de la fundación.
1.7	Formato único de hoja de vida para persona jurídica.	CUMPLE	El proponente aporta la Hoja de Vida de la fundación, relacionando la experiencia habilitante y ponderable con sus respectivos anexos.
1.8	Compromiso de anticorrupción.	CUMPLE	Aporta el certificado de anticorrupción debidamente firmado por el representante legal de la Fundación.
1.9	Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	Presenta el RUT de la entidad y el representante legal, generado el 23 de agosto del 2023, cumpliendo con lo requerido en el presente proceso de selección.
1.10	Certificado de Antecedentes Fiscales, vigentes.	CUMPLE	El proponente aporta boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación con fecha de 01 de septiembre del 2023, donde se acredita que no se encuentra reportado
1.11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación, vigentes.	CUMPLE	El proponente aporta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha 01 de septiembre del 2023, donde se acredita que no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes.
1.12	Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	El proponente aporta certificado de antecedentes judiciales,, expedido por la Policía Nacional con fecha de 01 de Septiembre del 2023, donde se acredita que no se encuentra en alguna causal de inhabilidad.
1.13	Certificado del Sistema de Medidas Correctivas RNMC.	CUMPLE	El proponente aporta certificado del RNMC, expedido por la Policía Nacional con fecha 01 de septiembre del 2023, donde se acredita que no presenta medidas correctivas pendientes por cumplir.
1.14	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE	El proponente aporta certificado del REDAM expedido por MINTIC, con fecha 01 de septiembre del 2023, donde acredita que no se encuentra registrado como deudor moroso alimentario.
1.15	Acreditación del pago a los sistemas de riesgos profesionales, pensión, salud y aportes a las cajas de compensación familiar. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1150 de 2007 y la ley 1562 de 2012.	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 20/09/2023 expedida por el revisor fiscal de la fundación, donde certifica el cumplimiento de sus obligaciones durante los últimos seis (6) meses, adjunta planilla integrada de liquidación de aportes (Pila) de sus empleados.
1.16	Póliza de seriedad de la Oferta.	CUMPLE	Anexa la póliza No. 5607495388 de fecha de expedición 20/09/2023, por Aseguradora Solidaria de Colombia, cuya suma asegurada corresponde a $15.793.912
1.17	Oferta Económica.	CUMPLE	El proponente adjunta la oferta económica por valor total de $157.939.125M/Cte., Valor aporte ICRD: $151.267.125M/Cte., Aporte ESAL: $6.672.000 M/Cte.; respetando los techos de los valores de los ítems del presupuesto establecido por la entidad, y un valor no inferior al 4.2% del presupuesto

			asignado para el proceso contractual.
2	**OBJETO DE LA ESAL**		
2.1	**OBJETO DE LA ESAL**	CUMPLE	El objeto social de la fundación corresponde: "La fundación tiene por objeto realizar actividades de las artes escénicas, culturales, sociales, artísticas, productivas y que generen desarrollo integral, equitativo y sostenible para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. En desarrollo de su objeto la fundación podrá: Crear empresas dependientes de la fundación, así como prestar servicios de asesoría, consultoría, capacitación, vigilancia, y obra, a personas naturales y jurídicas en el cumplimiento de sus fines sociales, en desarrollo y cumplimiento de tal objeto, puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales, civiles, administrativas, industriales y financieras sobre bienes muebles e inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen, celebrar toda clase de convenciones, contratos típicos laborales, civiles, comerciales, administrativos, como de trabajo." El cual mantiene relación con el objeto del convenio a suscribir.
3	**CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ESAL**		
3.1	La ESAL deberá evidenciar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario.	CUMPLE	El proponente aporta la estructura organización de la fundación, así como el equipo técnico, misional y administrativo verificando que está en capacidad para desarrollar el objeto del convenio, anexando sus hojas de vida.
4	**EXPERIENCIA**		
4.1	Experiencia General.	CUMPLE	El proponente aporta certificado de cámara de comercio con fecha de expedición 23/08/2023 donde se acredita, su constitución como ESAL, de igual manera, el objeto social corresponde al desarrollo de actividades relacionadas con el objeto del convenio. También se verifica la creación de la Fundación desde el 22 de enero del 2009, cumpliendo con el requisito establecido.
4.2	Experiencia Específica.	CUMPLE	El proponente adjunto certificado acreditando experiencia especifica del convenio: - CONVENIO No. 002 del 2018, suscrito con el Municipio de Pitalito-Huila. El objeto del convenio ejecutado: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y EDUCATIVAS EN EL MARCO DEL BICENTENARIO QUE PERMITAN IMPULSAR ACCIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PITALITO." y la suma de su cuantía es mayor 100% del valor de los aportes del ICRD
5	**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**		
5.1	Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés con sus respectivas notas, al corte fiscal del año 2022, esto con el fin de verificar la madurez y solidez de la ESAL.	CUMPLE	Presenta los estados financieros de la fundación debidamente firmada por el contador público, revisor fiscal y el representante legal de la fundación, donde se logró verificar que la fundación cuenta con la madurez y solidez para ejecutar el objeto del presente convenio.
5.2	Manifestación suscrita bajo la gravedad, de juramento por el representante legal, expresando que revisado el estatuto de contratación pública ninguno de los miembros de la ESAL se encuentra en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato y que no	CUMPLE	Se adjunta la certificación debidamente firmada por el representante legal manifestando que ninguno de los miembros de la ESAL se encuentra en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato y que no están inhabilitados para contratar con el Estado.

	están inhabilitados para contratar con el Estado.		
5.3	Estatutos de la ESAL	CUMPLE	El proponente aporta los estatutos de la Fundación, cumpliendo con lo exigido en los estudios previos.
6	**INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**		
6.1	Liquidez (Mayor o igual a 5.0)	CUMPLE	Se puede verificar en los estados financieros, que el índice de liquidez de la fundación es de 7.21
6.2	Nivel de endeudamiento (Menor o igual al 0.5)	CUMPLE	Se puede verificar en los estados financieros , que el índice de endeudamiento de la fundación es de 0.47
6.3	Razón de cobertura de intereses (Mayor o igual a 4)	CUMPLE	Se puede verificar en los estados financieros, que el índice de razón de cobertura de intereses es INDETERMINADO.
7	**INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**		
7.1	Rentabilidad del Patrimonio (Mayor o igual al 0.1)	CUMPLE	Se puede verificar en los estados financieros que el índice de rentabilidad del patrimonio de la fundación es de 0.16
7.2	Rentabilidad del Activo (Mayor o igual a 0.005)	CUMPLE	Se puede verificar en los estados financieros que el índice de rentabilidad del active la fundación es de 0.08
8	**INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN**		
7.1	Eficiencia (Mayor o igual a 10)	CUMPLE	El proponente reporta como indicador de eficiencia el 37.63. Lo anterior indica que la Fundación, invirtió en más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propio funcionamiento; en consecuencia CUMPLE con el indicador de eficiencia.
9	**REPUTACIÓN**		
8.1	La ESAL para el cumplimiento de este requisito, debe presentar los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, tanto de la persona jurídica, como de su representante legal.	CUMPLE	Se realiza la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de la fundación y el representante legal, verificando que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la administración pública, así mismo sus miembros no son personas políticamente expuesta; así mismo se verificó en la página de la policía nacional y no poseen antecedentes judiciales se aportan certificados.
10	**REGISTRO EN EL SECOP II**		
10.1	Registro en el SECOP II	CUMPLE	El proponente adjunta certificado de estar debidamente registrado en la plataforma transaccional SECOP II.
	RESULTADO	**CUMPLE**	**HABILITADO**

RESUMEN – REQUISITOS HABILTANTES

PROPONENTE	JURIDICO	OBJETO DE LA ESAL	CAPACIDAD DE PERSONAL	EXPERIENCIA	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA	REPUTACIÓN	REGISTRO EN EL SECOP II
FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL HUELLAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez verificados los requisitos habilitantes y teniendo en cuenta que la **FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL HUELLAS – NIT.900.261.878-3** cumple con los requisitos habilitantes para continuar dentro del presente proceso de selección, la unidad procede a realizar la calificación o ponderación de acuerdo con lo establecido en la convocatoria pública:

CRITERIOS DE COMPARABILIDAD Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

FACTORES Y CRITERIOS DE PONDERACIÓN			
ÍTEM	**CRITERIO DE PONDERACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**PUNTAJE OBTENIDO**

1	**Factores de mayor experiencia del proponente**	El proponente acredita cuatro (4) o más contratos o convenios suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas, cuyo objeto es la de realización de proyectos o programas culturales o folclóricos y cuya sumatoria de los presupuestos ejecutados sean igual o superior al 150% del presupuesto oficial estimado para este proceso.	**35**
2	**Equipo de acompañamiento**	COORDINADOR GENERAL DE PROYECYO Y/O FINANCIERO: Acredita contar con una Contadora Publica con más de seis años (6) de experiencia en ejecución de proyectos en general o programas deportivos, experiencia administrativa y financiera en el desarrollo de convenios o contratos con el sector público.	**20**
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: Acredita contar con un estudiante de carrera en Administración de Empresas de la UNAD, con más del 85% de créditos aprobados, con dos (2) años de experiencia en cargos a fines.	**15**
3	**Aporte de la ESAL:** La Entidad Sin Ánimo de Lucro debe realizar un aporte en DINERO y/o EN ESPECIE no inferior al 4.2% del valor de los aportes totales del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito ICRD.	La Fundación certifica que realiza un aporte del 4.2% del presupuesto oficial que corresponde a **($6.772.000) M/Cte**., valor que no concuerda con la propuesta económica presentada. Por lo tanto, la entidad tendrá en cuenta solamente el valor presentado dentro de la oferta económica y el valor equivalente dentro del certificado no será tenido en cuenta para puntuación.	**0**
TOTAL			**75**

Luego de efectuada la evaluación anterior, el equipo evaluador **RECOMIENDA** a la Directora del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito, **ADJUDICAR** el PROCESO COMPETITIVO N° ICRD-CONV-119-2023 a la **FUNDACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL HUELLAS – NIT.900.261.878-3,** por haber cumplido con las exigencias o requerimientos contemplados en los estudios y documentos previos, y obtenido un puntaje total de 75 puntos.

Para constancia se firma el presente informe se suscribe por quienes en el intervinieron, el veintiséis (26) de septiembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
MARLA ALEJANDRA MOTTA CH.
Asesora Jurídica
Revisión legal

ORIGINAL FIRMADO
MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Coordinadora de Cultura

Original Firmado
Apoyó en la Proyección: Milady Rodríguez Montenegro
Profesional de Contratación.